



17 de mayo de 2023

Subasta No. 9

UVR: 344,8962

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	6	4,023%	4,701%	4,362%	4,400%	4,470%	4,410%	89,179	2,25%	4,456%	5,595
25-feb-37	14	4,290%	4,949%	4,620%	4,680%	4,790%	4,657%	91,527	3,75%	4,713%	3,317
16-jun-49	26	4,220%	4,901%	4,561%	4,599%	4,750%	4,592%	90,689	3,75%	4,686%	8,734

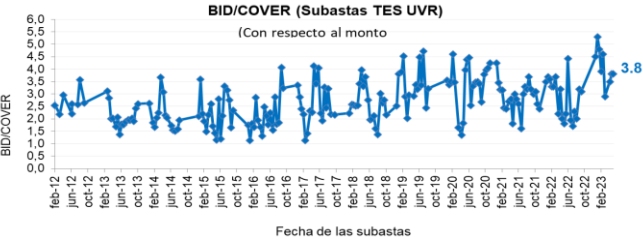
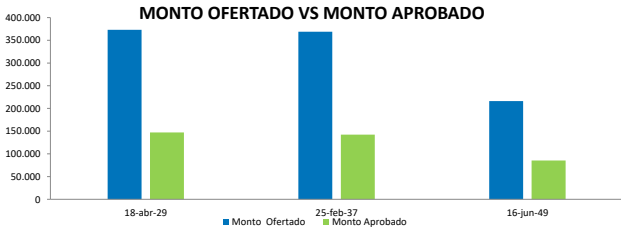
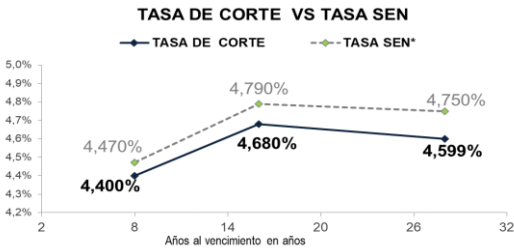
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	425.084.566.500	373.049.964.715	165.015.241.994	147.158.942.658	
25-feb-37	414.220.336.200	368.830.071.759	155.548.186.200	142.368.588.383	
16-jun-49	249.532.400.700	216.324.628.815	94.329.110.700	85.546.127.203	
TOTAL	1.088.837.303.400	958.204.665.289	414.892.538.894	375.073.658.244	3,8

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	376.961.544.610	340.847.993.990	90,86%	90,87%
CORPORACIONES FINANCIERAS	22.414.459.142	20.188.581.949	5,40%	5,38%
COMISIONISTAS DE BOLSA	15.516.535.142	14.037.082.305	3,74%	3,74%
TOTAL	414.892.538.894	375.073.658.244	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spread y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.